

**INSTRUCCIÓN Nº 2/2012, DE 16 DE ENERO DE 2012, DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN 4/2010, DE 29 DE ABRIL, POR LA QUE SE ESTABLECE LA FISCALIZACIÓN POR MUESTREO DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y SERVICIOS TIC ENTRE EL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES, POSIBILITÁNDOLES EL ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN IGUALDAD DE CONDICIONES, Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN**

---

En fecha 29 de abril de 2010, esta Intervención General dictó la Instrucción 4/2010, por la que se establece la fiscalización por muestreo de los expedientes relativos a la concesión de dispositivos y servicios TIC entre el colectivo de personas con discapacidad y personas mayores, posibilitándoles el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento en igualdad de condiciones, y los procedimientos para su aplicación.

Solicitada, el pasado 30 de diciembre de 2011, por la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, la implantación de la fiscalización por muestreo de los expedientes tramitados al amparo de la nueva Orden de 21 de septiembre de 2011, reguladora de la materia, se acuerda atender la petición formulada, por lo que esta Intervención General dicta la siguiente

### **INSTRUCCIÓN**

**ÚNICA.-** Se procede a modificar la regla primera de la citada Instrucción 4/2010, a efectos de incluirse en la misma las subvenciones tramitadas al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011, de la Consejería de Economía, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones.

En Sevilla, a 16 de enero de 2012.  
LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Rocio Marcos Ortiz